

**CIRCULAR EXTERNA**  
**SUGEF 3227-2014**  
23 de diciembre del 2014

**A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

El Superintendente General de Entidades Financieras,

Considerando,

1. Que esta Superintendencia, en línea con la visión de avanzar hacia un proceso de supervisión basado en riesgos, caracterizado entre otros aspectos por el conocimiento y entendimiento de las estrategias de negocio y de administración de riesgos de las instituciones financieras, desea disponer de información cuantitativa y cualitativa que le permita definir el perfil de riesgo cambiario de cada una de las entidades supervisadas.
2. Que el Acuerdo SUGEF 2-10, "Reglamento sobre administración integral de riesgos", dispone que la entidad debe contar con políticas para cada uno de los riesgos relevantes y con mecanismos que permitan la adecuación oportuna de las políticas frente a los cambios en el entorno o en su perfil de riesgo. Asimismo, señala que dichas políticas de administración de riesgos deben ser congruentes con la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones de la entidad, así como con sus preferencias de riesgo.
3. Dichas estrategias y políticas sobre administración de riesgos, parten de una declaración de apetito y tolerancias al riesgo aprobadas por el máximo órgano directivo de la entidad supervisada.

Dispone,

1. Solicitar a las entidades supervisadas por esta Superintendencia, que remitan una descripción de su estrategia de gestión del riesgo cambiario, incluyendo la transcripción de la política de riesgo cambiario debidamente aprobada por el órgano directivo. La transcripción debe estar acompañada de las referencias con número y fecha de los correspondientes acuerdos adoptados.
2. La información deberá enviarse a la Superintendencia a más tardar el **19 de enero de 2015**, por los canales de comunicación formales debidamente establecidos.

Atentamente,

23/12/2014

**X** Javier Cascante Elizondo

---

Javier Cascante Elizondo

Superintendente General

Firmado por: JAVIER CASCANTE ELIZONDO (FIRMA)

GSC/aaa